

ACUERDO N° 29 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) MODIFICAR Parcialmente en Acuerdo N° 21-D.R.H-2019, el Punto VII), dejando sin efecto la Licencia concedida por Razones Particulares (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), para el día 11/02/2019, a la Sra. **YAMILA ELIANA PAPESCHI**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-